ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MÍNIMA CUANTÍA

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EXALTACIÓN DE LA LABOR DEL DOCENTE Y PROMOCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, VIGENCIA 2026

1. ASPECTO GENERALES

Fortalecer en bienestar del docente es de vital importancia dado que se orienta a fortalecer a los profesionales de la educación, asegurando un desempeño sobresaliente en sus labores. Este esfuerzo no solo se centra en el cuerpo docente, sino que extiende su visión hacia la formación y protección integral de los niños y adolescentes de nuestro municipio, reconociendo que la infancia constituye una etapa crucial donde se sientan las bases del desarrollo cognitivo futuro. Teniendo en cuenta que el artículo 44 de la carta política establece que son derechos de los niños, entre otros, el cuidado y amor, la educación y la cultura, los cuales son garantizados desde ámbitos diversos, dentro de los cuales se incluye el espacio escolar.

Para garantizar una educación de calidad y una formación integral de los menores, es deber de la sociedad y el Estado, reconocer y fortalecer el rol de los docentes. Teniendo en cuenta que estos conforman un equipo de profesionales altamente capacitados, comprometidos y dedicados, cuya labor es esencial para el desarrollo personal, académico y emocional de los estudiantes del municipio. Su esfuerzo diario, su vocación y su capacidad para inspirar son el pilar de una enseñanza significativa y transformadora.

En este sentido, la Administración Municipal reafirma su compromiso con el fortalecimiento y la dignificación del ejercicio docente. Por lo cual mediante el presente proceso propende por un ambiente laboral que valore su esfuerzo y dedicación es fundamental para potenciar su labor misional y educativa. Un maestro motivado, respaldado y valorado es clave para formar generaciones con un futuro prometedor. Por lo cual se deben implementar políticas que impulsen la estabilidad del cuerpo docente, entendiendo que su bienestar impacta directamente en la calidad educativa y en la construcción de una sociedad más equitativa y próspera.

Es imperativo que la sociedad reconozca la labor invaluable de estos profesionales y les exprese su gratitud por el conocimiento impartido, así como por el legado cultural que cada educador deja

en sus estudiantes. Su influencia trasciende las fronteras individuales y llega a impactar a comunidades enteras, moldeando el futuro de las generaciones venideras
el Decreto 996 de 1951, estableció la celebración oficial del Día del Maestro en Colombia, con la finalidad de rendir homenaje a los educadores, resaltar su papel esencial en la construcción del conocimiento y formación del grupo poblacional con más importancia en el país, niños, niñas y adolescentes. Esta normativa en su artículo primero señala:

Declárese "DÍA OFICIAL DEL EDUCADOR" en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, Patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud.
Que, para dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad, el municipio de Caldas diseñará y desarrollará programas, actividades y eventos que, procuren el bienestar de los docentes, promoviendo condiciones laborales amenas, reconociendo su invaluable contribución a la sociedad.

Además, el Artículo 20 del Decreto 709 de 1996 establece que el Ministerio de Educación será responsable de reglamentar los actos que deben celebrarse en el Día del Maestro, festividad de los educadores colombianos, asegurando así una adecuada conmemoración de esta fecha tan significativa para el gremio educativo. Por lo cual la administración municipal de Caldas busca llevar a cabo esta celebración dentro de la cual se prevén actividades destinadas a reconocer y valorar la labor de los maestros en la comunidad educativa.

La administración municipal de Caldas, teniendo en cuenta las diferentes actividades y cronogramas de las IE, ha establecido la celebración del día del maestro de acuerdo con agenda previamente acordada con los rectores de las instituciones educativas que funcionan en el municipio.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir,

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

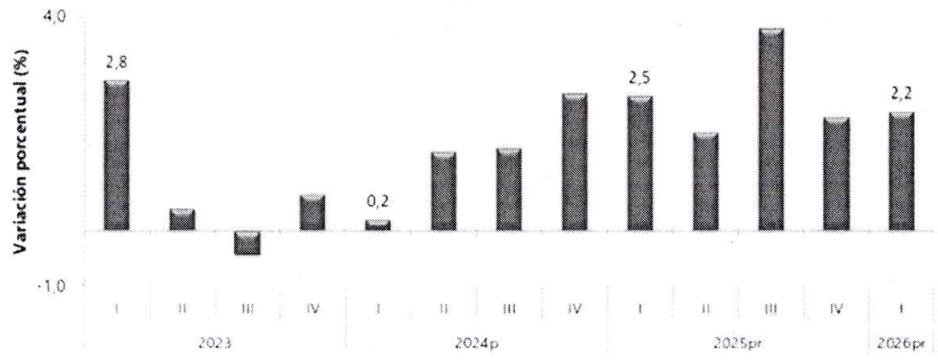
De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] preliminar
[3] provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Fuente: DANE, PIB_T

"preliminar

'Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

'Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribucion de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestion de desechos y actividades de saneamiento ambiental

'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

'Actividades profesionales, cientificas y tecnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

'Administracion publica y defensa; planes de seguridad social de afiliacion obligatoria; Educacion; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

'Actividades artisticas, de entretenimiento y recreacion y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

PIB desde el enfoque de la producción

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026 pr , el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026 pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

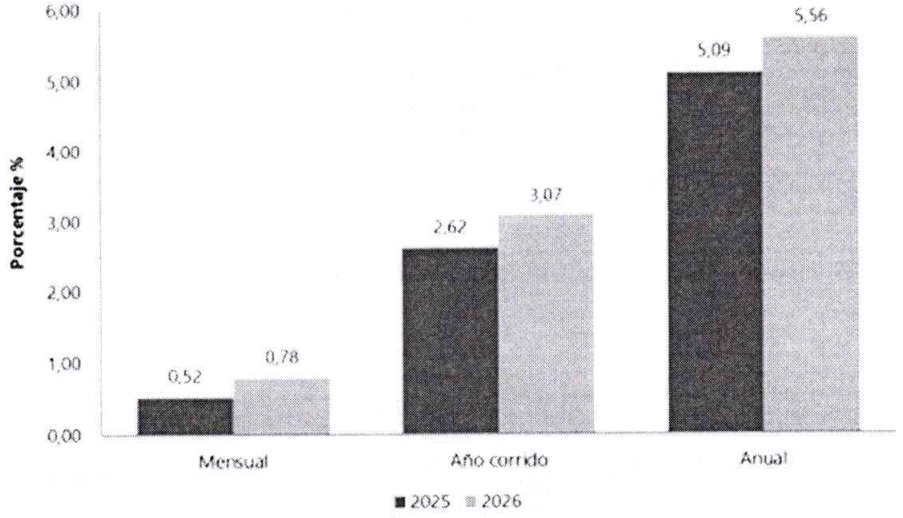
Fuente: DANE, PIB_T

PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%).

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Agentes del sector

Por parte del Estado:

- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos.
- ✓ Usuarios

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

N.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Coordinar, organizar y ejecutar la logística necesaria para la actividad "Dia del Maestro 2026" realizando las labores de comunicación con los participantes y coordinación de actividades requeridas para la ejecución del evento (reservación y disposición de lugares de encuentro de almuerzo y refrigerio// verificación de logística de servido// disposición de incentivos en el lugar dispuesto para el encuentro // elaboración de protocolo// entrega de bebidas hidratantes de acuerdo a lo solicitado por la entidad) de acuerdo con lo señalado por la administración municipal, realizando acompañamiento el día de la ejecución del evento y verificación de los participantes, cuenta con transporte propio para desplazamiento al municipio de ejecución – con distancia Max de 130 km.	Und.	1
2	Descripción General: Morral de uso diario, urbano o de trabajo, diseñado para alta resistencia y organización. Material Externo: Lona, Nylon o Poliéster (resistente a la abrasión y repelente al agua).Dimensiones Aproximadas: \(\sim 45\text{\ cm}\) (alto) x\(30\text{\ cm}\) (ancho) x \(15\text{\ cm}\) (profundidad).Capacidad: \(12-30\text{\ Litros}\).Compartimentos: Compartimento principal con cierre de cremallera, con forro interno, Bolsillo interno con cremallera , Bolsillos frontales con organizador para accesorios con forro interno , Bolsillos laterales (red o tela) para botellas. Espaldar y Hombreras: Anatómicos y acolchados para mayor comodidad. Cierres: Cremalleras reforzadas de alta resistencia. Métodos de Personalización: Apto para bordado o estampado (DTF). // producto bordado con logo institucional a color de 9*9 cm	und.	40
3	Distribución de Incentivo al docente caldense : Termo doble pared en acero inoxidable capacidad minima para 320 ml. Es el recipiente perfecto para mantener las bebidas calientes o frías por un tiempo prolongado. Es multiusos y permite llevar a todas partes bebidas como agua, café y té; no tiene filtraciones, cuenta con cierre hermetico antiderrames // producto marcado con el logo institucional a color 9*9 cm	und.	40

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

4	Distribución de Componente de alimentación tipo almuerzo, de mínimo 350 gramos de proteína acompañada de salsa especial, incluye 3 acompañamientos de 100 gramos (raíces o/y tubérculos), 100 (cereal) y 100 gramos (ensalada), menú previamente acordado con la administración, incluye bebida de 330 mililitros (jugo natural o limonada natural) - servido en sitio	und.	40
5	Distribución de Componente de alimentación tipo Refrigerio: Compuesto de una arepa rellena de queso, pastel de pollo, o empanada de 250 gr, bebida caliente (café, te o aromática) en vaso de 250 mil o bebida hidratante (jugo o gaseosa) de 300 ml. - servido en sitio	und.	40
6	Distribución de Bebida hidratante de 330 mililitros en envase individual, dirigida a jornada de integración previamente acordada con la administración (jugo, té, bebida carbonatada)	und.	120

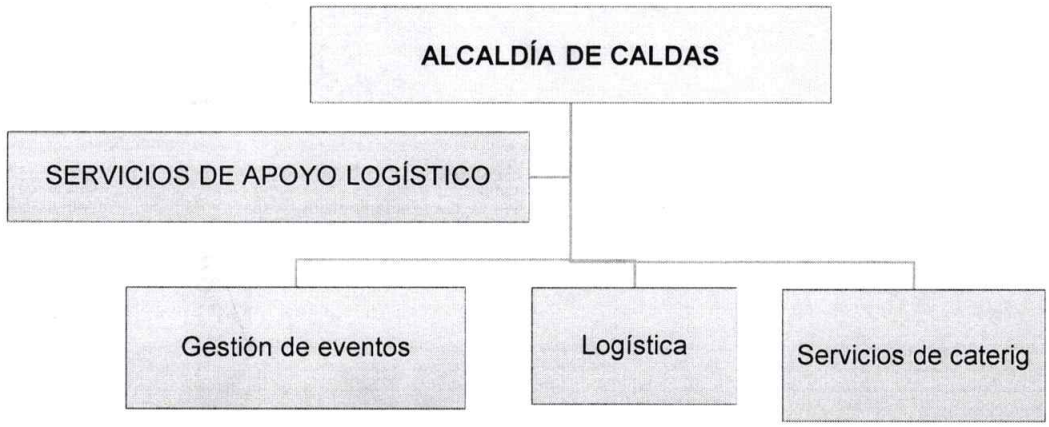
4. REGULATORIO

Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:
• Constitución Política de Colombia de 1991
• Decreto 996 de 1951 **estableció oficialmente el Día del Educador en Colombia**, fijándolo el **15 de mayo de cada año**.
• Decreto 709 de 1996

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



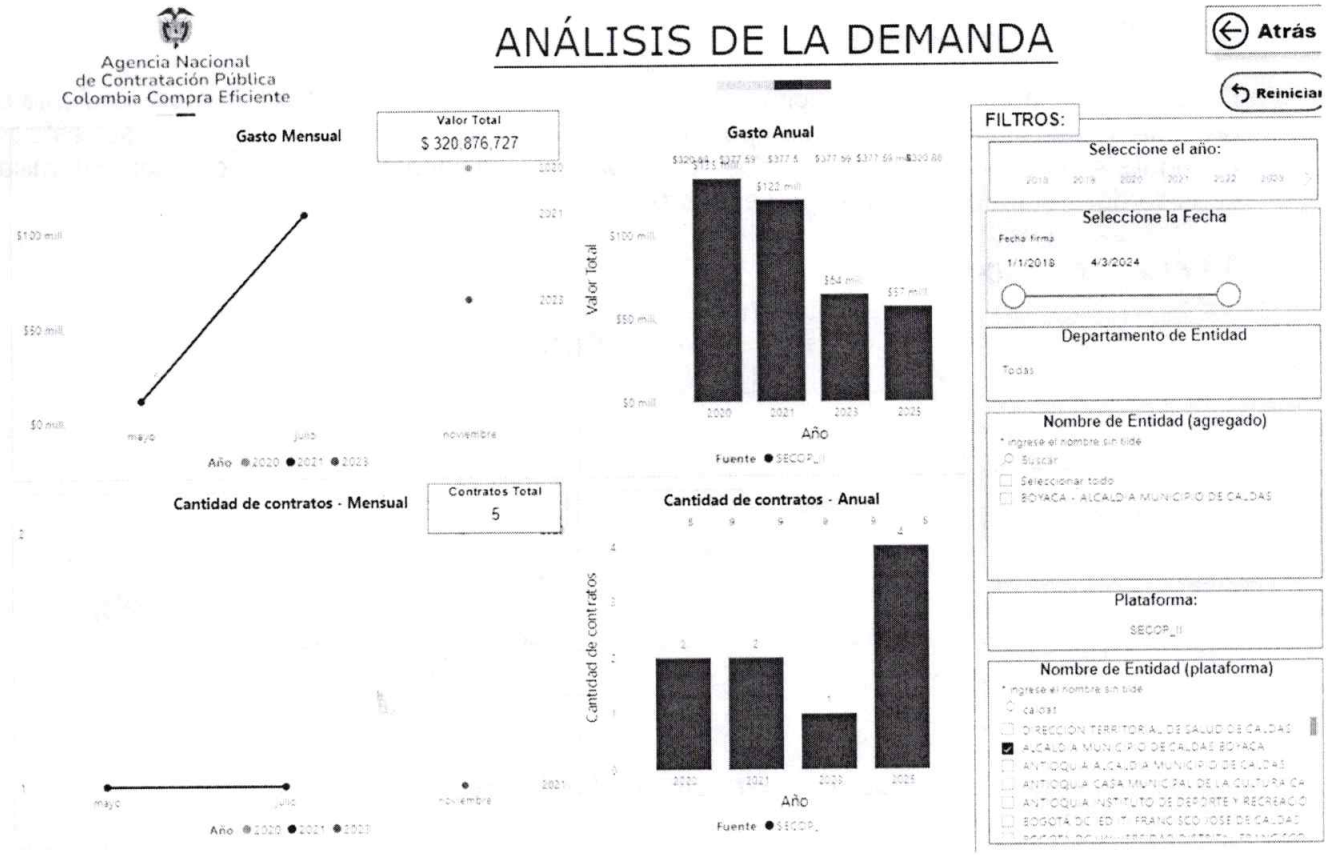
5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

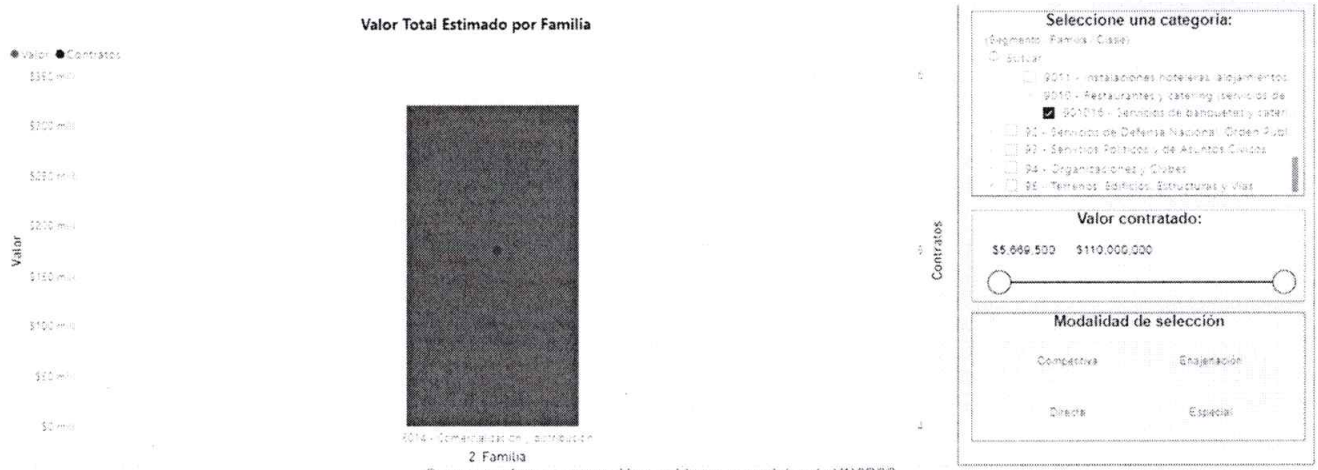
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
81141601	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

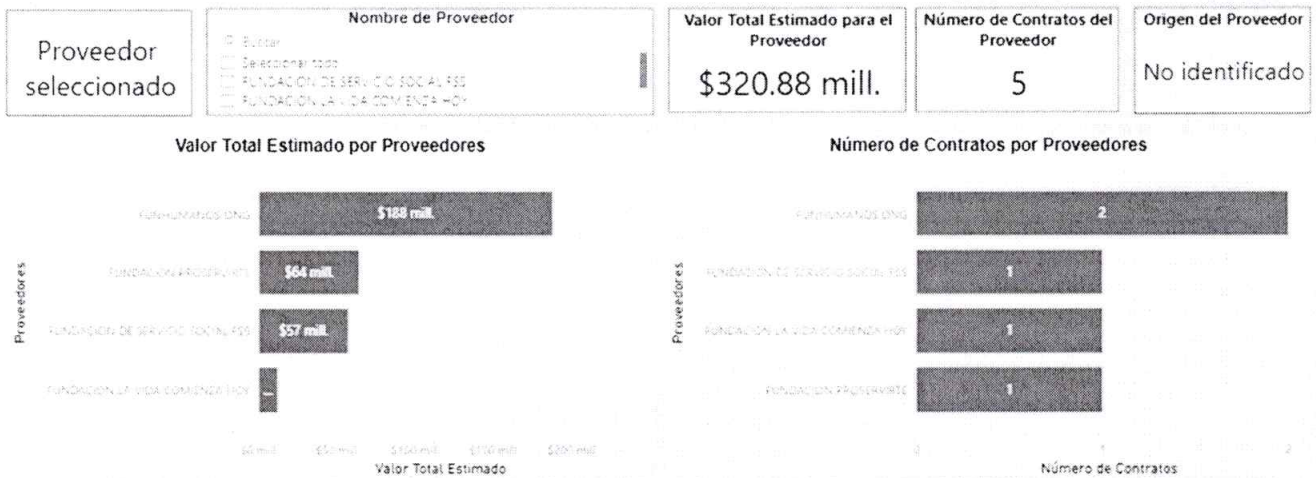
Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023 a 2025 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (80141600, 90101600)

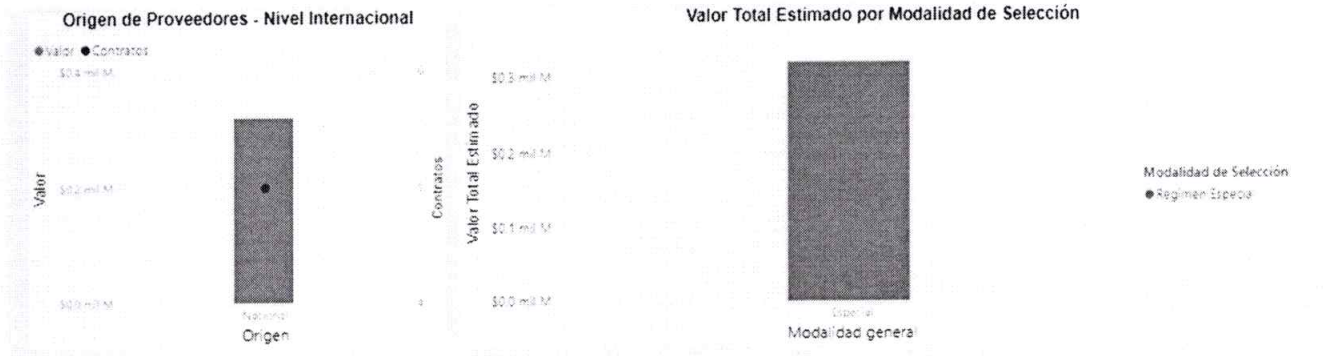




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
8014 - Comercialización y distribución	2	$134.935.883	42.05%	2	$121.857.160	37.98%	1	$64.083.684	19.97%	5	$320.876.727	100.
Total	2	$134.935.883	42.05%	2	$121.857.160	37.98%	1	$64.083.684	19.97%	5	$320.876.727	100.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas, para las vigencias en estudio en los años 2023 a 2025 realizó para las clases 80141607, 81141601, 90101603 una contratación por valor de $320.876.727. Así mismo se evidencia que para esta vigencia se realizó la contratación a través del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2023, 2024 y 2025 un total de 5 contratos que incluían para las clases 80141607, 81141601, 90101603.

Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2023, 2024 y 2025 para las clases 80141607, 81141601, 90101603 se encuentra que el MUNICIPIO DE CALDAS ha tenido los siguientes proveedores:

- Funhumanos ONG
- Fundación de servicio social FSS
- Fundación la vida comienza hoy
- Fundación Proservirte

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen las clases 80141607, 81141601, 90101603 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la selección abreviada de menor cuantía seguida del régimen especial y la mínima cuantía.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar así.

No. PROCESO	**IPMC 024-2025**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EXALTACIÓN DE LA LABOR DEL DOCENTE Y PROMOCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, VIGENCIA 2025,
VALOR	$ 7.611.000,00
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
EXPERIENCIA	**10. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA** **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA:** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O CULTURALES***, de acuerdo con la siguiente tabla:

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional y departamental las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	**MS-MC-044-2026**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOCHA DEPARTAMENTO DE BOYACA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE SOCHA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
VALOR	$37.920.000,00
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
EXPERIENCIA	**2.9.3 REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR EXPERIENCIA:** 1. **General:** Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación: A la fecha de cierre del presente proceso el proponente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos y/o convenios con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de eventos y/o alimentación; Los contratos deberán estar liquidados antes de la fecha de cierre. Para lo cual se debe allegar copia del contrato, acta de recibo final y/o liquidación, o certificaciones debidamente suscritas.

No. PROCESO	**IPS-011-2025**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

VALOR	$19,947,000.00
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA.** **EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar su experiencia mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro mercantil en caso de ser persona jurídica o natural respectivamente donde indique como actividades económicas los códigos 4761 y 4711.

No. PROCESO	**MC-MIN-020-2025**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE COPER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DÍA DE LA SECRETARIA, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ
VALOR	$27.946.000,00
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta **16.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA** La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. **EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la prestación del servicio. El proponente deberá allegar TRES (3) contratos suscritos, ejecutados y liquidados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, donde se haya contemplado como objeto la operación logística para eventos de interés general para la ciudadanía y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial propuesto en la presente convocatoria, expresados en SMMLV Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes, o certificación del mismo expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. Si el contrato certificado es con una entidad privada anexar factura electrónica. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a año (01).

No. PROCESO	**PC-MT-MC-025-2025**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TIBASOSA
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN RECONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN Y CONMEMORACIÓN AL EDUCADOR DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIA 2025
VALOR	$ 29.999.859,00

MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**8.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:** Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente se encuentren en la resolución No. 139 de 2012, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente: **EXPERIENCIA GENERAL**: Deberán allegar la presentación de dos contratos liquidados y/o certificados en su cumplimiento, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con el objeto del contrato: logística y suministros de alimentos y elementos necesarios para llevar a cabo reuniones y/o eventos.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 80141607, 81141601, 90101603 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

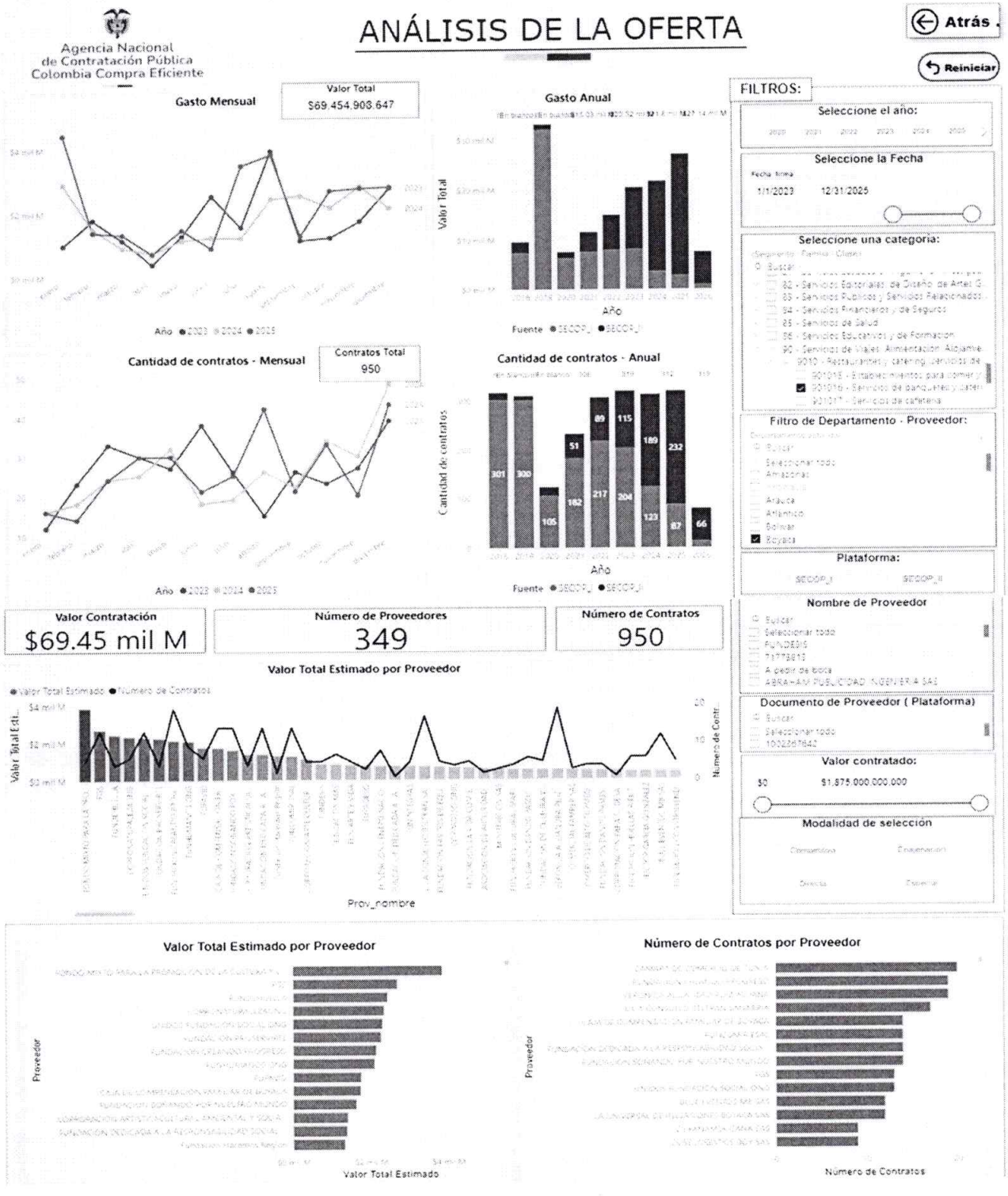
6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

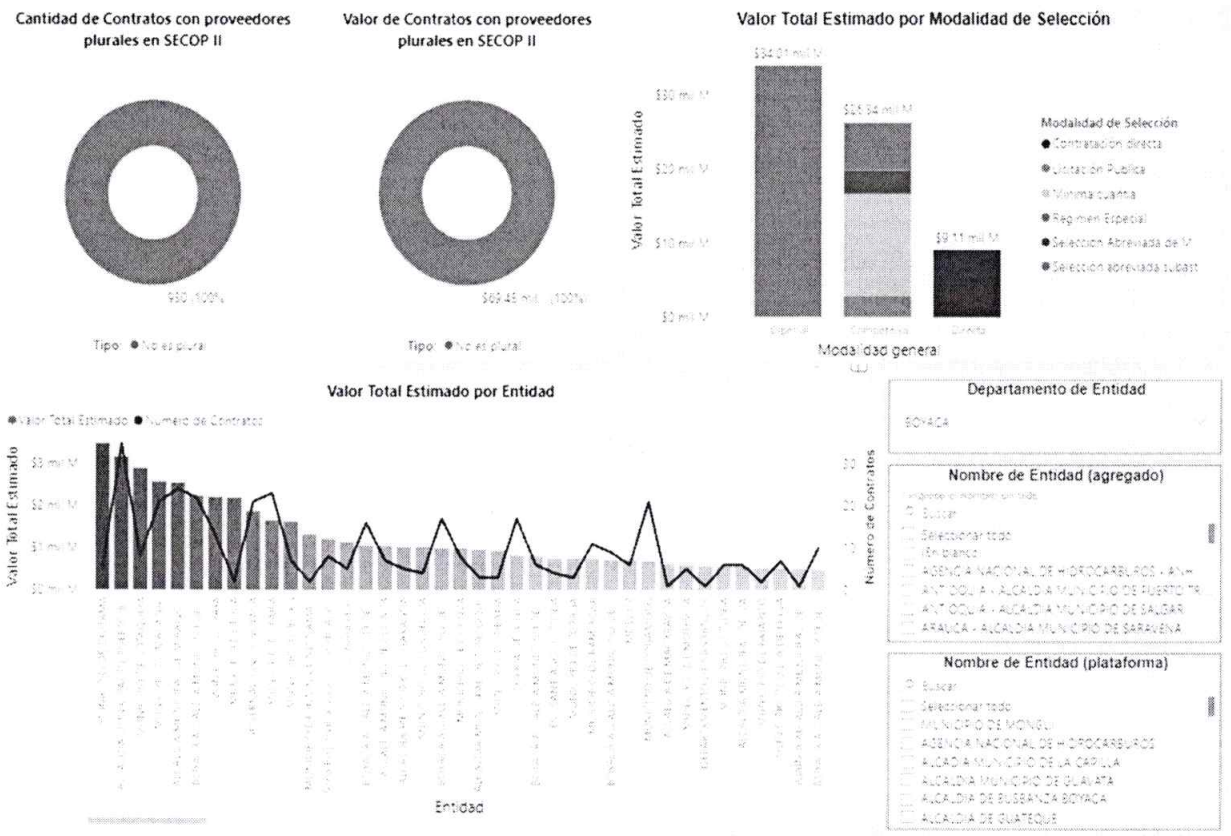
El MUNICIPIO DE CALDAS realiza la validación en los acuerdos marco de precios que se encuentran vigentes, si el servicio que se va adquirir en el presente proceso contractual se encuentra incluido; encontrándose que este servicio no se encuentra cobijado por ningún acuerdo marco de precios aunado al monto del proceso que no supera la menor cuantía; por lo tanto, el municipio adelantará el proceso de selección del proveedor a través de una selección de mínima cuantía; teniendo en cuenta el presupuesto a contratar.

6.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80141600, 90101600, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$69.454.908.647
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
950
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/1/2023
12/31/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Boyacá
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$1.875.000.000.000
Modalidad de selección
Valor Contratación
$69.45 mil M
Número de Proveedores
349
Número de Contratos
950
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos



De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la zona centro oriente para las vigencias 2023 a 2025 se celebraron un total de 950 contratos para las clases 80141607, 81141601, 90101603 de los cuales 414 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 536 a través del SECOP II.

Así mismo se evidencia que para la ejecución de actividades de las clases 80141607, 81141601, 90101603 se encuentran 1490 proveedores en la zona Centro Oriente.

De igual manera se evidencia que la contratación de estas clases se realizó a través de las modalidades de licitación pública, mínima cuantía, subasta inversa y selección abreviada de menor cuantía.

7. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021

8. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Caldas para el año 2025, se realizará la contratación de la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EXALTACIÓN DE LA LABOR DEL DOCENTE Y PROMOCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, VIGENCIA 2026,*** a través de un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

- De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de Caldas y demás entidades en contrataciones similares oscila de uno (1) hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea prestación de servicios logísticos en actividades culturales y/o celebración día del maestro/docente/educador/profesor. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredita la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O CULTURALES,** de acuerdo con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ
Secretaria General y de Gobierno
Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Daneyi Triana Secretaria de gobierno		Laura Carolina Gómez Asesora de Contratación		Diego Lancheros - Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Análisis del sector				**Versión** 1.0
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno	**TRD**		**Consecutivo**	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660